TIPO DE CONTRATO:				**CARTA DE ACEPTACIÓN**		
CONTRATO No. Y FECHA:				**CO1.PCCNTR.7118720 del 06 de diciembre de 2024**		
CONTRATISTA:				**TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS SAS**		
Nit o C.C. No.				901672032		
CONCEPTO:				DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO INTERGENERACIONAL DE LOS TAXISTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y ECONÓMICO INTERGENERACIONAL A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TAXISTA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		
VALOR INICIAL				$113,120,746.00		
VALOR ADICIONAL				$0.00		
ANTICIPO INICIAL (XXX%):				NO APLICA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				QUINCE (15) - DÍAS CALENDARIO		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				**JULIAN CAMILO VILLAR CHACON** acto administrativo 06 de diciembre de 2024		
FECHA DE INICIACION:				10 de diciembre de 2024		
ACTA DE SUSPENSION	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ACTA DE REINICIACION:	NA	NA	NA	NA	NA	NA
FECHA DE TERMINACION:				17 de diciembre de 2024		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		

En Bucaramanga, a los 19 días del mes de diciembre de 2024 se reunieron, **MARISOL PINZON SIERRA**, en calidad de Secretaria de DESARROLLO SOCIAL del Departamento y **TEYLA ELIZABETH MENDIETA HERNANDEZ**, quien comparece en calidad de Representante legal de **TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS SAS,** con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS SAS se celebró el contrato de CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7118720 del 06 de diciembre de 2024**, cuyo objeto es **DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO INTERGENERACIONAL DE LOS TAXISTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y ECONÓMICO INTERGENERACIONAL A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TAXISTA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado anticipadamente el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del supervisor **JULIAN CAMILO VILLAR CHACON** el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 19 días del mes de diciembre de 2024

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $113,120,746.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$113,120,746.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION 1		$ 70,666,200.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$42,454,546.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	$113,120,746.00	$113,120,746.00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
EN TRAMITE	EN TRAMITE	DESEMBOLSO No 1	$70,666,200.00	ICLD – INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN)
EN TRAMITE	EN TRAMITE	DESEMBOLSO FINAL	$42,454,546.00	ICLD – INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN)

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: NO APLICA

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NA	0	NA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NA	0	NA
TOTAL		0	NA

9. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Que el día 10 de diciembre de 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

    Aseguradora: SURAMERICANA

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
4172119	CALIDAD DEL SERVICIO	09/12/2024	23/06/2025
4172119	CUMPLIMIENTO	09/12/2024	23/06/2025
4172119	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNZACIONES	09/12/2024	23/12/2027
4172119	RESPONSABILIDAD CIVIL	10/12/2024	23/12/2024

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. **CO1.PCCNTR.7118720 del 06 de diciembre de 2024**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectúe el DESEMBOLSO 1 pago por valor de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 70,666,200.00) y DESEMBOLSO FINAL pago por valor CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL MCTE ($42,454,546.00) de correspondiente al pago del acta No 1 y pago de acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.7118720 del 06 de diciembre de 2024**, comprometiéndose la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 19 días del mes de diciembre de 2024

MARISOL PINZON SIERRA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

JULIAN CAMILO VILLAR CHACON
SUPERVISOR

TEYLA ELIZABETH MENDIETA HERNANDEZ
R/L TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS SAS
CONTRATISTA